

## PROYECTO DE ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza N° 1996/10, que en su art. 2° desafecta el uso público de una fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina, y;

### CONSIDERANDO:

Que la porción de terreno mencionada no resulta de utilidad pública;

Que el terreno en cuestión tiene las siguientes dimensiones: 10,07 m en el lado Sur, 19,37 m en su lado Oeste, 10,76 m en el lado Norte y 16,57 m en el lado Este; encerrando una superficie total de 179,72 m<sup>2</sup>; según el plano de mensura en trámite;

Que la Ordenanza N° 1996/2010 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los actos administrativos pertinentes que posibiliten la transferencia de la fracción de terreno desafectada del Dominio Público;

Que la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli ha manifestado su intención de adquirir el terreno adjuntándose la correspondiente Nota en la Ordenanza 1996/2010 según lo establece en el artículo 8° de la misma;

Que se ha contratado a un corredor inmobiliario para que realice una nueva tasación del terreno con el objeto de proceder a la venta del inmueble y de acuerdo a su evaluación el precio de venta es \$ 77.400,00 ( pesos setenta y siete mil cuatrocientos );

Que el precio establecido en la tasación es pertinente de acuerdo a las previsiones realizadas por profesionales técnicos dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales con incumbencia en la tasación de inmuebles y propiedades;

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales el siguiente:

## PROYECTO DE ORDENANZA

**Art. 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta directa a la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli la fracción de terreno que forma parte de la calle Antártida Argentina y que linda al Norte con calle Velez Sarfield, al Oeste y Sur con el lote 8 de la manzana 8 de la Sección XIV, y al este con los terrenos propiedad de Vialidad nacional adyacentes a la ruta Nac. N° 34, cuyo plano de mensura se encuentra en trámite.-

**Art. 2º)** Dispónese que el lote que se transfiere será anexado al lindero oeste, propiedad de la Sra. María Teresa Chiosso de Gilli y **no podrá ser transferido en forma independiente.**-

**Art. 3º)** Establécese para el lote descrito anteriormente un F.O.S. De 0,40 y la altura máxima de edificación será la establecida mediante Ordenanza N° 1995/10, art. 1º – 11.3.-

**Art. 4º)** Determínese que la venta se realiza por un monto de \$ 77.400 ( pesos setenta y siete mil cuatrocientos); de acuerdo a la última tasación realizada el 17 de Febrero de 2013.-

**Art. 5º)** Dispónese que esta adquisición podrá ser abonada de las siguientes maneras:

a-) De contado (En un solo pago que deberá ocurrir dentro de los 15 días de promulgada la Ordenanza que autoriza esta transacción): Con esta opción se realizará un descuento de un 15 % por sobre el valor del inmueble.

b-) En cuotas: Hasta 6 cuotas mensuales, consecutivas, iguales a abonar del 1 al 10 a partir del primer mes posterior a la fecha de promulgación de la Ordenanza que autoriza esta transacción, previa firma del convenio de pago;

**Art. 6º)** Déjese sin efecto el artículo 5º de la Ordenanza 1996/2010.-

**Art. 7º)** Incorpórese como Anexo I la tasación del inmueble.-

**Art. 8º)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-



SUNCHALES, 17 de Febrero de 2013

Al Intendente de la Ciudad de SUNCHALES  
Sr Ezequiel BOLATTI

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar la tasación del inmueble parte de calle Antártida Argentina de esta ciudad e identificada con el Número de Partida Inmobiliaria 08-11-00-920127/0000, el mismo posee una superficie de 179,72m2.

Detalle:

Superficie 180m2 entre \$430 y \$450 el m2..... Valor terreno entre \$77.400 y \$81.000

**VALOR TOTAL:** entre \$77.400 y \$81.000

Sin otro particular salúdole muy atentamente.

ENTRADA	
4322014	Nº
19 FEB 2013	FECHA
HORA: 10:30	
MUNICIPALIDAD SUNCHALES	

Alejandro CAGLIERO  
Martillero Público y Corredor Inmobiliario  
Mat. Prov. Nº 888

*Base a los Ares pertinentes  
19/02/13*

EZEQUIEL BOLATTI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales

Zeballos 457 - Tel.: (03493) 420846 - info@inmobiliariacagliero.com - 2322 Sunchales  
www.inmobiliariacagliero.com

